

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 126-2022-FONDEPES/OGA

Lima, 14 de setiembre de 2022

VISTOS: El Informe N° 272-2022-FONDEPES/UFRH de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; la Nota N° 159-2022-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Interno N° 828-2022-FONDEPES/GG de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público executor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 031-2017-FONDEPES/J de fecha 07 de abril de 2017, se designó al señor Néstor Alfonso Supanta Velásquez en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del FONDEPES;

Que, mediante Nota N° 159-2022-FONDEPES/OGPP, de fecha 14 de setiembre de 2022, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, presenta su solicitud de goce vacacional del 15 al 22 de setiembre y propone en su reemplazo al servidor Pedro Pablo Huamán Pasco, Asesor II de la Jefatura;

Que, mediante Memorando Interno N° 828-2022-FONDEPES/GG de fecha 14 de setiembre de 2022, la Gerencia General del FONDEPES, aprueba el goce vacacional de Néstor Alfonso Supanta Velásquez y la propuesta a favor del servidor Pedro Pablo Huamán Pasco para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en lo que dura el goce vacacional del referido directivo;

Que, mediante Informe N° 272-2022-FONDEPES/UFRH de fecha 14 de setiembre de 2022, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, concluye que el servidor Pedro Pablo Huamán Pasco cumple con el perfil requerido para ocupar el encargo temporal de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del 15 al 22 de setiembre de 2022, por el goce vacacional del señor Néstor Alfonso Supanta Velásquez, y no cuenta con impedimentos para ejercer la función pública, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo;

Que, conforme al Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero aprobado por Resolución Jefatural N° 089-2015-FONDEPES/J de fecha 20 de marzo de 2015, el artículo 66°, del Título VII sobre



Desplazamientos de Personal, señala que: "El encargo es la acción que procede sólo en ausencia del titular del cargo para el desempeño de sus funciones, es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder del ejercicio presupuestal. El encargo sólo procede en cargo y plaza presupuestada vacante, establecida en el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal. (...)";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 126- 2018-FONDEPES/J, se Delega en el/la Jefe/a de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, la facultad de autorizar la suplencia por ausencia temporal de los titulares de las unidades orgánicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, por los fundamentos expuestos y en mérito a la evaluación realizada por la Unidad Funcional de Recursos Humanos, resulta procedente ocupar el encargo temporal de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto al servidor Pedro Pablo Huamán Pasco por el periodo del 15 al 22 de setiembre de 2022;

Que, de conformidad con las facultades previstas en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y con la delegación de facultades emitida mediante Resolución Jefatural N° 126-2018-FONDEPES/J y;

Con el visto de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto al servidor Pedro Pablo Huamán Pasco, Asesor II de la Jefatura, por el periodo comprendido del 15 al 22 de setiembre de 2022, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, así como al servidor Pedro Pablo Huamán Pasco, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer a la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.fondepes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

FONDEPES

NEVER PATRIK MIRANDA ABURTO
Jefe de la Oficina General de Administración

